



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana,19
28046 Madrid

Madrid, 6 de septiembre de 2005

Ref.: Hecho Relevante del fondo de inversión CS Euroceánico FI (Nº Reg. 2.542)

Muy Sres. nuestros:

En relación con el fondo de inversión "CS EUROCEANICO, FI", por la presente les comunicamos que Credit Suisse Gestión SGIIC SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado modificar el Folleto del citado Fondo en los términos que se detallan a continuación:

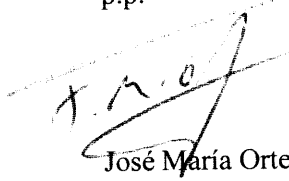
El Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y únicamente con la finalidad de inversión en aquellos casos autorizados por la normativa vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Este cambio será de aplicación en la fecha de inscripción del nuevo Folleto en el Registro de la CNMV.

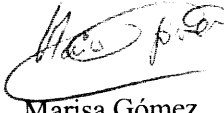
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.



José María Ortega



Marisa Gómez